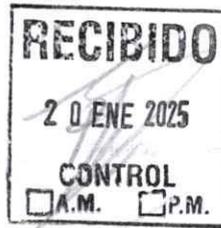




ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas



CP

Decreto de Alcaldía N°

531

La Ligua,

20 ENE 2025

VISTOS:

- 1° Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2° La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3° La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- 4° El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5° Decreto Alcaldía N° 9.882, del 17 de diciembre de 2024. Que aprueba el presupuesto para el año 2025, del Departamento de Educación.
- 6° Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Educación
- 7° Acuerdo tomado según acta N° 5 de la sesión ordinaria de fecha 17 de enero del 2025 del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Artículo N° 9, incisos 1° y 2° del Decreto de Alcaldía N° 9.882 del 17 de diciembre de 2024, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2025, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizaran por simple trámite de Decreto Alcaldía.

DECRETO:

- 1° Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2° Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N°

SUB ÍTEM ASIG. SUBASIG.	NOMBRE	INGRESOS AUMENTO M\$	EGRESOS AUMENTO M\$
05 03	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	282.992	
21 01	Personal de planta		57.732
21 02	Personal a contrata		42.009
21 03	Otras remuneraciones		183.251
TOTAL MODIFICACION		282.992	282.992

Anótese,

comuníquese y archívese.


 SECRETARIA MUNICIPAL
 MARIA L. ISACACHE GALLARDO
 Secretaria Municipal


 PATRICIO PALLARES VALENZUELA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- Archivo/
PPV/MIG/JGZ/CFA/HOC/hoc


 CONTRALOR MUNICIPAL(S)
 LA LIGUA

EXAMINADO
21 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 14/2025.-



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 05 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 17 de enero de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 AÑO 2025

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2025 M\$	ACTUALIZADO 2025 M\$	PROPUESTA AUMENTO M\$	ACTUALIZADO 2025 M\$
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES	14.721.765	17.721.765	282.992	18.004.757
	TOTALES	14.721.765	17.721.765	282.992	18.004.757

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2025 M\$	ACTUALIZADO 2025 M\$	PROPUESTA AUMENTO M\$	ACTUALIZADO 2025 M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	7.057.362	7.057.362	57.732	7.115.094
21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.781.673	1.781.673	42.009	1.823.682
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	4.387.202	4.387.202	183.251	4.570.453
	TOTALES	13.226.237	13.226.237	282.992	13.509.229

Aginaldo navidad, Bono especial y Bono vacaciones, art. 2, 23 y 35 ley N° 21 724 del 03-01-2025

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Administración de Educación Municipal.

La Ligua, a 20 de enero de 2025.-